



PRESIDENCIA



### RESOLUCIÓN EJECUTIVA REGIONAL

N° 034 -2012-GR-JUNÍN/PR

Huancayo, 23 ENE. 2012

**EL PRESIDENTE DEL GOBIERNO REGIONAL JUNÍN.**

**VISTO:**

El Reporte N° 008-2012-GRJ/GRDE, de fecha 20 de enero de 2012, mediante el cual el Gerente Regional de Desarrollo Económico, propone la designación del Abogado Octavio Cartagena Vallejo, en el cargo de confianza de Director de la Oficina de Asesoría Jurídica de la Dirección Regional de Agricultura.

**CONSIDERANDO:**

Que, mediante Resolución Ejecutiva Regional N° 519-2010-GRJ/PR, de fecha 24 de agosto de 2010, se designo a partir de la fecha a la abogada Jenny Victoria Cifuentes Huamán, en el cargo de confianza de Directora de la Oficina de Asesoría Jurídica de la Gerencia Regional de Agricultura de nivel remunerativo F-4, DESIGNACIÓN QUE FUE RATIFICADA MEDIANTE Resolución Ejecutiva Regional N° 170-2011-GR-JUNÍN/PR, de fecha 25 de enero de 2011, con eficacia anticipada al 12 de enero del 2011;

Que, estando a lo propuesto por el Gerente Regional de Desarrollo Económico y con la finalidad de garantizar el normal funcionamiento de la Dirección Regional de Agricultura, es necesario designar al Abogado Octavio Cartagena Vallejo, en el cargo de confianza de Director de la Oficina de Asesoría Jurídica de la Dirección Regional de Agricultura, para lo cual debe emitirse la resolución por el Titular del Pliego;

Que, el artículo 12° del Decreto Supremo N° 005-90-PCM, Reglamento de la Ley de Carrera Administrativa establece "La confianza para los funcionarios no es calificativo del cargo sino atribuible a la persona por designar, tomando en consideración su idoneidad basada en su versación o experiencia para desempeñar las funciones del respectivo cargo;

Que, el artículo 77° del Decreto Supremo N° 005-90-PCM, Reglamento de la Ley de Carrera Administrativa, establece las condiciones para la designación de funcionarios en cargos de confianza en las diferentes reparticiones de la Administración Pública;





PRESIDENCIA



Que, el inciso c) del artículo 21º de la Ley N° 27867, Ley Orgánica de Gobiernos Regionales, señala que el Presidente Regional tiene la facultad de Designar y Cesar al Gerente General Regional y a los Gerentes Regionales, así como nombrar y designar a los funcionarios de confianza, y;

Contando con las visaciones de la Sub Dirección de Recursos Humanos, Dirección Regional de Administración y Finanzas, Dirección Regional de Asesoría Jurídica y la Gerencia General Regional del Gobierno Regional Junín;

En uso de las facultades y atribuciones conferidas por el literal d) del Artículo 21º de la Ley Orgánica de Gobiernos Regionales, Ley N° 27867 y sus modificatorias;

**SE RESUELVE:**

**ARTÍCULO PRIMERO.- DAR POR CONCLUÍDA**, a partir de la fecha, la designación y ratificación de la Abogada **JENNY VICTORIA CIFUENTES HUAMÁN**, en el cargo de confianza de Director de la Oficina de Asesoría Jurídica de la Dirección Regional de Agricultura del Gobierno Regional Junín, de nivel remunerativo F-4.

**ARTÍCULO SEGUNDO.- DESIGNAR**, a partir de la fecha, al Abogado **OCTAVIO CARTAGENA VALLEJO**, en el cargo de confianza de Director de la Oficina de Asesoría Jurídica de la Dirección Regional de Agricultura del Gobierno Regional Junín, de nivel remunerativo F-4.

**ARTÍCULO TERCERO.- DEJAR**, sin efecto a partir de la fecha todas las resoluciones que se opongan a la presente.

**ARTÍCULO CUARTO.- NOTIFICAR**, la presente Resolución a la Sub Dirección de Recursos Humanos, Dirección Regional de Administración y Finanzas, Dirección Regional de Asesoría Jurídica, Gerencia General Regional del Gobierno Regional Junín, la Gerencia Regional de Desarrollo Económico, la Dirección Regional de Agricultura de Junín y a los interesados.

**REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.**



*[Signature]*  
Dr. VLADIMIR ROY CERRÓN ROJAS  
PRESIDENTE  
GOBIERNO REGIONAL JUNÍN

GOBIERNO REGIONAL JUNIN  
Lo que transcribo a Ud. para su conocimiento y demás fines.

Hyo. **23 ENE 2012**

*[Signature]*  
Lic. Tatiana Lihu Rodríguez Recuay  
DIRECTORA REGIONAL DE COMUNICACIONES

